



Número de expediente	CONP/2024/7466
Núm. de referencia de contrato	2024000616
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras para la implantación de una unidad del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3) en el C.P. Juan Rodríguez Muñiz (Oviedo)

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA RESOLVER EL EMPATE ENTRE DOS LICITADORES, EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 - 3) EN EL C.P. JUAN RODRÍGUEZ MUÑIZ (OVIEDO), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU (EXPTE CONP/2024/7466), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo con fecha 16 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica,

#### **PRESIDENTE**

D. Francisco Javier Fernández Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

#### **SECRETARIO**

D. José Ángel Díaz Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

La reunión tiene por objeto el análisis de la documentación requerida a las empresas EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE, S.L. y SARDALLA ESPAÑOLA, S.A., para resolver el empate mediante la aplicación por orden de los criterios establecidos en la cláusula 13.3 del PCAP.

Abierta la sesión, se ratifica por el Presidente que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al conflicto de intereses.

Mediante escrito de fecha 4 de octubre de 2024, se requirió a las citadas empresas para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

tenga lugar la notificación, presenten la documentación oficial justificativa que permita resolver el empate entre ambos licitadores, finalizando el mismo el 11 de octubre de 2024.

La empresa SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. presenta en tiempo y forma la documentación requerida.

Por su parte, la empresa EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE, S.L no atiende el requerimiento. Consta acreditado en la plataforma de contratación electrónica VORTAL, el siguiente detalle de fechas:

Requerimiento: 4 de octubre de 2024

Recepción del requerimiento: 4 de octubre de 2024

De acuerdo con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: *“Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado”.*

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.2 párrafo cuarto del PCAP, la Unidad Técnica propone excluir de la presente licitación a la empresa EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE, S.L, resultando que la oferta presentada por SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. es la más ventajosa económicamente y no incura en presunción de anormalidad.

Realizada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12 del pliego, la correspondiente consulta de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y, asimismo, según lo indicado en la cláusula 15.2, se requiere a la empresa SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. la documentación que no se encuentra inscrita en dicho registro

- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) , Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Declaración responsable de no perjuicio significativo al medio ambiente, y declaración de cesión y tratamiento de datos, conforme a los modelos recogidos en el anexo II , anexo III , anexo IV y anexo V del pliego.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales, conforme la cláusula 15.2.e)

Para la aportación de la documentación se le concede un plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento.



Estado del documento

Original

Página 2 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051257646131734





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051257646131734

